

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
-UDC-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señora
Karin Julissa Hernández Gómez
Presidenta y Representante Legal
Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario -UDC-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señora
Karin Julissa Hernández Gómez
Presidenta y Representante Legal
Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario -UDC-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señora
Karin Julissa Hernández Gómez
Presidenta y Representante Legal
Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario -UDC-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
-UDC-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	7
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	7
Comentarios	7
Conclusiones	8
Seguimiento a Auditorías Anteriores	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	9
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	11
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	16
8. COMISION DE AUDITORÍA	17
ANEXOS	18
Información Complementaria del Área Financiera	19



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señora
Karin Julissa Hernández Gómez
Presidenta y Representante Legal
Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario -UDC-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0319-2011 de fecha 31 de agosto de 2011, ha practicado Examen Especial de Auditoría, a la ASOCIACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO –UDC-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-15-300-308-2009, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables



Área Financiera

1. Inconsistencias en la suscripción de actas
2. Incumplimiento de los procedimientos en la recepción y liquidación de bienes, obras y servicios

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Victor Rolando Villafuerte Lemus y supervisor Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

VICTOR ROLANDO VILLAFUERTE LEMUS
Auditor Gubernamental

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario, que puede abreviarse según escritura de constitución como “UDC”, fue constituida por medio de escritura pública número 10 de fecha 25 de mayo de 2009, e inscrita en el Ministerio de Gobernación del departamento de Guatemala, libro de Personas Jurídicas número 01, folio número 20860 y partida número 20860 de fecha 02 de junio de 2009. Asimismo, tiene su inscripción en el Registro Tributario Unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 6581668-4 y se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas con Registro de Cuentadancia A5-15-300-308-2009.

Su domicilio según escritura de constitución, se establece en el municipio de San Lucas del departamento de Sacatepéquez, donde también tendrá su domicilio fiscal; sin embargo podrán fundar o establecer subseces en otros lugares de la República. Actualmente funciona la sede en 4ª Calle 4-37 zona 1 Local “A”, del municipio de San Miguel Dueñas, departamento de Sacatepéquez, en la cual prestan servicios a las comunidades de esa región, además administran fondos públicos para la realización de proyectos mediante convenios del Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez aunados con las municipalidades del departamento de Sacatepéquez.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario –UDC-, esta normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 «Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas», reformado por el artículo 1º, de los Acuerdos Gubernativos números 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

Función

La Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario –UDC- es una entidad privada, social, de desarrollo, educativa, no lucrativa, apolítica, y no religiosa, creada por plazo indefinido. Dentro de sus objetivos según sus estatutos, están: Capacitación gratuita a las comunidades para una mejor convivencia, contribuir al desarrollo integral de la producción de infraestructura rural y urbana, de entidades de gobierno, municipalidades, consejos comunitarios y entidades de desarrollo social, con la debida autorización de la entidad gubernamental correspondiente.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental: Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Marco Conceptual Sistema de Auditoría Gubernamental, Manual de Auditoría Gubernamental y en lo que fueren aplicables a la naturaleza de la entidad fiscalizada las Normas Internacionales de Auditoría.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada.

Nombramiento número DAEE-0319-2011 de fecha 31 de agosto de 2011, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como proveer las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.



Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar si los sistemas de control interno implementados por la entidad, aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y el resguardo de los fondos públicos que administra.

Evaluar que los registros contables de la Asociación cumplan con los atributos de control y seguridad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación y revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario -UDC-, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en los registros de caja fiscal, utilización de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, facturas y documentos que amparan la ejecución de los fondos públicos, con el propósito de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero ó administrativo.

Muestra

Se verificó el 100% de los registros contables de ingresos de la Asociación. Así mismo, durante el período auditado la entidad obtuvo ingresos por valor de Q14,526,982.49 y con cargo a estos fondos, se realizaron pagos a las respectivas constructoras contra facturas e informes de supervisión de obra, por valor de Q14,564,573.79. Se analizaron 9 expedientes de obras por valor de Q12,038,597.74, lo que representa el 82.79% de los egresos.

Ingresos

Se examinaron los registros de ingresos que percibió la Asociación durante el período auditado, comprobándose que los fondos provienen de distintas fuentes de financiamiento tales como: Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, municipalidad de San Lucas, municipalidad de Santa Lucia Milpas Altas y de la municipalidad de Ciudad Vieja, todas del Departamento de Sacatepéquez. (Anexo 5).



Los fondos percibidos de las fuentes de financiamiento, fueron destinados para la ejecución de distintos proyectos de infraestructura.

El total de ingresos que percibió la Asociación durante el período auditado asciende a Q14,526,982.49, dichos fondos fueron depositados en su totalidad en las respectivas cuentas bancarias. (Anexo 1). Los fondos percibidos están debidamente documentados con recibos de ingresos forma 63-A2 (Recibos de ingresos varios), autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales se emiten en forma correlativa y se encuentran operados en los registros de caja fiscal.

En el proceso de auditoría se verificó la oportunidad con que se registraron los movimientos financieros relacionados a los ingresos, mediante la aplicación de pruebas sustantivas.

El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal en forma cronológica de fechas y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

Egresos

Se examinó la documentación contable que soporta los egresos, los cuales se conforman por documentos contables proporcionados por la Asociación, tal como facturas de Empresas presentadas por las Constructoras a la Asociación, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales; determinándose de esa manera que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal.

Los egresos ejecutados por la Asociación en concepto de pago a empresas constructoras ascienden a Q14,541.791.27 y se encuentran soportados con facturas e Informes de supervisión de avance de obra. (Anexo 1).

Caja Fiscal

El saldo de caja inicial del período de auditoría corresponde a Q429,576.51, los ingresos correspondientes al Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez y diferentes municipalidades del departamento de Sacatepéquez, ascendieron a Q14,526,982.49, para integrar una disponibilidad financiera por el período auditado de Q14,956,559.00 de los cuales ejecutó el 97% de los egresos en diferentes proyectos de infraestructura, por valor de Q14,541,791.27. Así mismo, la entidad realizó reintegros al fondo común por valor de Q22,782.52, por



diferencias entre convenios y contratos de obra, quedando una disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2011, de Q391,985.21, que corresponde a compromisos adquiridos pendiente de pago. (Anexo 1).

En lo referente a la operatoria de Caja Fiscal, se determinaron deficiencias, entre ellas, valores registrados diferentes a los documentos de legítimo abono, facturas registradas con números incorrectos, factura con números remarcados y en algunas cajas fiscales no indican la fuente de financiamiento, estas deficiencias se presentan como hallazgos en el presente informe.

Bancos

Durante el período auditado, la Asociación administró treinta y siete cuentas bancarias de depósitos monetarios a nombre del proyecto respectivo, todas aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL-, de las cuales seis presentan disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2011, integrando un saldo de Q391,985.21. (Anexo 4).

Los libros de bancos y de conciliaciones bancarias, fueron confrontados con los estados de cuenta proporcionados por los bancos.

Otros Aspectos

Convenios

Se estableció que la Asociación durante el período auditado suscribió veintinueve convenios, por valor de Q21,773,765.43, con el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez y las municipalidades de San Antonio Aguas Calientes, San Miguel Dueñas, Santo Domingo Xencoj, Santa Lucía Milpas Altas, San Lucas y Antigua Guatemala todas del departamento de Sacatepéquez.

El inventario de proyectos del período 2011 y proyectos de arrastre o de otros periodos, corresponden a la ejecución de cincuenta y cuatro proyectos de infraestructura de los cuales percibió Q14,526,982.49 y corresponden a treinta y siete convenios suscritos. Los proyectos de arrastre fueron financiados por el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez; las municipalidades de Santa Lucía Milpas Altas, Sumpango, Ciudad Vieja, Santo Domingo Xenacoj, Jocotenango, y San Lucas todas del departamento de Sacatepéquez, y por el Fondo Nacional para la Paz, -FONAPAZ- por valor de Q29,620,656.57. (Anexo 6).

Se evaluaron 9 expedientes de obras, en los cuales se archiva documentación que ampara pagos efectuados durante el período 2011, de los cuales se consideró una



muestra por valor de Q12,038,597.74. Sin embargo se estableció que la entidad efectuó proyectos en concepto de transporte de mobiliario y equipo escolar, trasladado de la bodega central de el FONAPAZ hacia los diferentes departamentos del país, derivados de convenios suscritos en el período 2009, dichos convenios a la fecha de la auditoría, se encontraban con avance físico del 100%, no obstante financieramente no habían sido cancelados en su totalidad, razón por la cual la Comisión de Auditoría emitió el oficio número UDC-0319-2011-11, de fecha 21 de marzo de 2012, por medio del cual se consultó al Fondo Nacional para la Paz, FONAPAZ, los motivos por los que no se completaron los últimos aportes a favor de la Asociación, relacionados con los convenios CAR-477-2009 y CAR-478-2009, ambos de fecha 24 de febrero de 2009. Al respecto la Gerente Administrativa de el FONAPAZ, respondió: "...Se sostuvo reunión con la representante legal de la ONG responsable de presentar los documentos de respaldo pendientes para concluir el proceso de liquidación, comprometiéndose ella a nombre de su representada a concluir la gestión." Asimismo con fecha 22 de marzo de 2012, la Comisión de Auditoría emitió oficio número UDC-0319-2011-12, a la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales con el objeto de solicitar trasladar la solicitud de auditoría específica a los convenios en mención a la Dirección de Auditoría de Fideicomisos de la Contraloría General de Cuentas.

Guatecompras

Al verificar la utilización del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, se determinó que la Asociación, cumplió con la publicación de documentos de cotización y licitación de eventos realizados.

Corte y Depuración de Formas Oficiales

Se realizó el corte y depuración de las formas oficiales 200-A3 Caja Fiscal y formas 63-A2 recibos de ingresos varios, al 31 de diciembre de 2011, en existencia, considerándose el número del último utilizado y primero en blanco, por cada una de las formas mencionadas, visualizándose las cinco últimas formas emitidas anteriores al corte y al efectuar la depuración de las mismas, se determinó que no existen formas oficiales extraviadas; así mismo, se practicó el corte de las chequeras en uso, tomándose los datos del último cheque emitido y el primero en blanco, para cada una de las cuentas corrientes bancarias con las que opera la Asociación, verificándose la correlatividad numérica respectiva y visualizándose los tres últimos cheques emitidos anteriores al corte, determinándose que existen deficiencias en el manejo de las mismas.



Área Técnica

Mediante oficio número UDC-0319-2011-10 de fecha 21 de marzo de 2012 se solicitó a la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, trasladar requerimiento de auditoría a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de nombrar a un Ingeniero Auditor para la evaluación técnica de los proyectos ejecutados y en ejecución, quien por separado presentará el informe correspondiente.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Auditoría Gubernamental fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental establecidas en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable en la administración de los fondos públicos. En la planeación y ejecución de la auditoría, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se evaluó la estructura de control interno, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la administración de los fondos públicos recibidos a través de diferentes convenios.

De los fondos públicos que corresponden a compromisos adquiridos por lo Asociación de acuerdo a las cláusulas de los convenios suscritos con las distintas entidades del Sector Público y los contratos suscritos con entidades privadas; fueron administrados y registrados en Cajas Fiscales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, lo cual a criterio de la Comisión de Auditoría, en forma general refleja un adecuado registro de los fondos públicos percibidos por la entidad durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

En la evaluación del control interno, se establecieron deficiencias en la operatoria de caja fiscal, lo cual incide en riesgos en las operaciones contables, por lo que se formularon los hallazgos respectivos. En la evaluación relacionada al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, se estableció que existen deficiencias en actas suscritas, falta de traslado de informes periódicos de avance físico y financiero del proyecto y deficiencia en el proceso de liquidación de obra y con el objeto de contribuir a salvaguardar en forma efectiva el patrimonio del Estado administrado por la Asociación, se formularon los hallazgos respectivos con sus correspondientes recomendaciones.



Conclusiones

A criterio de la Comisión de Auditoría no obstante, las deficiencias detectadas de Control Interno y Cumplimiento de Leyes, en términos generales los Directivos de la Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario –UDC-, cumplen con sus funciones y atribuciones de manera adecuada, situación por la cual la administración de los fondos públicos por parte de los directivos de la entidad se considera razonable.

Se solicitó la intervención de un Ingeniero Auditor a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, por medio de oficio número UDC-0319-2011-10, de fecha 21 de marzo de 2012, quien rendirá por separado los resultados de la evaluación técnica.

Seguimiento a Auditorías Anteriores

Las recomendaciones de Auditoría anterior no fueron verificadas, debido a que el informe de auditoría correspondiente al período 2010, no fue notificado, durante el proceso de la presente auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Al efectuar revisión de los registros de Caja Fiscal de la Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario, -UDC- se determinaron las siguientes deficiencias: a) Valores registrados en Caja Fiscal 788173 que corresponde al mes de abril 2011, diferentes a los documentos de soporte, factura 241 de fecha 14 de abril de 2011 emitida por la Constructora CONFUDE por valor de Q36,812.44, registrada en caja fiscal por valor de Q36,542.05 y factura 242 de fecha 14 de abril de 2011, emitida por la Constructora CONFUDE por valor de Q32,000.00 y registrada en caja fiscal por valor de Q31,500.00; b) facturas números 330 y 372, de fechas 30 de julio de 2011 y 02 de septiembre de 2011, respectivamente registradas con números incorrectos, en las Cajas Fiscales números 788184, 788194; y c) El valor de la Factura número 267 de fecha 17 de noviembre de 2011, los números se encuentran remarcados.

Criterio

El numeral 1.2 "Estructura de Control Interno", de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003 y modificadas por el Acuerdo Interno Número A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio".



Causa

Deficiencias en el sistema de control interno, al no realizarse una minuciosa revisión de los registros de caja fiscal.

Efecto

Falta de fiabilidad de los documentos de soporte, lo cual obliga a confrontar con información auxiliar contable, la gestión financiera de la entidad.

Recomendación

La Presidenta de la Asociación, debe instruir al Tesorero de la Junta Directiva, para que se diseñe un sistema de control interno a la medida, que requiera que previo a emitirse los registros de Caja Fiscal de cada mes, sean previamente revisados, de lo cual deberá existir evidencia por escrito.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta Número DAEE-018-2012, suscrita en los folios 049 y 050 que corresponden al Libro de Actas de la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, autorizado mediante registro L-2-17,897 de fecha 07 de febrero de 2012, suscrita el 20 de marzo de 2012, indicaron los comentarios de los responsables. Lo cual lo validan mediante memorial de fecha 30 de marzo de 2012 y respecto al hallazgo en mención se pronuncian de la siguiente manera: “a) En este inciso se indica que existe discrepancia entre lo indicado en la caja fiscal y las facturas físicas, específicamente las facturas números 241 y 242 de fecha 14 de abril de dos mil once ambas, sin embargo en las facturas físicas se efectuó un razonamiento en el cual se indica que la variación en el monto obedece a un error ortográfico, en la propia factura, siendo los datos correctos los que aparecen reportados en la caja fiscal, véanse razón firmada y sellada por la contadora YASMIN YESENIA VILLATORO LOPEZ perito contador registro 109612 en ambas facturas. b) Los números de facturas que por error involuntario se inscribieron con el número equivocado en las cajas fiscales, se corrigieron directamente con la Delegación Departamental de Sacatepéquez según documentación que se adjunta. c) Los números de la factura 267 están remarcados como lo indica su informe, problemas de impresión del emisor de la misma y no se pudo sustituir pues ya en el correlativo de la empresa se habían utilizado los documentos siguientes y la fecha ya había cambiado, no obstante, se certifico la factura y se adjunta fotocopia de lo actuado.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la forma de corregir las deficiencias de carácter financiero, no son justificables y técnicas; debido a que en la caja fiscal no se presentan los ajustes contables. Asimismo se evidencia la falta de control interno en el proceso de recepción de facturas.



Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 20 (Falta de control interno), para la Presidenta y Representante Legal y para la Tesorera de la Junta Directiva, a razón de Q4,000.00, para cada uno, sanciones que ascienden a Q8,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Inconsistencias en la suscripción de actas

Condición

Al examinar las actas suscritas por la Asociación del libro de hojas movibles autorizado en la Delegación Departamental de Sacatepéquez de la Contraloría General de Cuentas, mediante registro número 138, de fecha 19 de agosto de 2009, destinado para actas varias, se determinaron las siguientes deficiencias: a) Folios en blanco los cuales no han sido utilizados correlativamente; b) Actas suscritas por UDC carecen de firmas de las personas que intervinieron en la misma; c) Actas de aprobación de contrato fueron suscritas en hojas simples no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas; d) Certificación de acta de aprobación al contrato no se encuentra soportada en actas que corresponda a libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas. De igual manera el libro destinado para Asambleas Extraordinarias, registró número 2824 de fecha 11 de septiembre de 2011 autorizado por la Delegación Departamental de Sacatepéquez de la Contraloría General de Cuentas, algunas actas carecen de firmas de todos los miembros que se indican en las mismas.

Criterio

En la cláusula DECIMA: RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA: En la literal 3 se indica lo siguiente: "Llevará un libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual se anotará: a) La suscripción del presente Convenio, b) Las actas de los hechos más relevantes que acontezcan en el desarrollo del proyecto, y c) el acta de recepción del mismo, el cual deberá estar autorizado para tal efecto, enviando copia certificada a los que suscriben el presente convenio por parte de la Unidad Ejecutora, sin que le sea requerido en forma explícita por ser parte del presente convenio."



Causa

Falta de control del Secretario de la Junta Directiva, al no suscribir las actas inmediatamente y certificarlas sin que estén firmadas en el libro respectivo, por las personas que intervinieron en el evento.

Efecto

Falta de confiabilidad de los documentos que garantizan cada uno de los eventos realizados para la ejecución de los proyectos.

Recomendación

Que la Presidenta gire sus instrucciones al Secretario de la Junta Directiva de la Asociación, para que al suscribir Acta, sea únicamente en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, las cuales deberán ser firmadas oportunamente por las personas que intervinieron en el evento. Posterior a los requisitos indicados podrán realizarse las certificaciones necesarias.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta Número DAEE-018-2012, suscrita en los folios 049 y 050 que corresponden al libro de actas de la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, autorizado mediante registro L-2-17,897 de fecha 07 de febrero de 2012, suscrita el 20 de marzo de 2012, indicaron los comentarios. Lo cual lo validan mediante memorial de fecha 30 de marzo de 2012 y respecto al hallazgo en mención se pronuncian de la siguiente manera: “Deficiencias en Actas Suscritas. a) Al no haberse utilizado los folios que aparecen en blanco, se toman por anulados, pero ante la observación de su auditoria se procedió a anularlos y se adjunta copia de lo actuado. b) Todas las firmas que estaban pendientes de inscribirse en las actas correspondientes ya se han emitido tanto de la junta directiva de la asociación como las que corresponden a las juntas durante los eventos administrativos (cotización o licitación), y de lo anterior se adjunta fotocopia. c) Respecto del cumplimiento de la clausula decima del convenio me permito indicar que se cumplió a cabalidad sin embargo el hallazgo relacionado con este se refiere al contrato y no al convenio como reza la clausula decima la cual como reitero se cumplió a cabalidad, entregando al consejo de desarrollo la certificación de todo lo actuado incluyendo los hechos mas relevantes relacionados con la ejecución del proyecto. d) El presente hallazgo obedece a lo descrito en el punto anterior. e) La firma que hace falta pertenece a un miembro de la junta directiva que se encontraba fuera del país, realizando su postgrado profesional. Se solicito su presencia para que firmara. Adjunto fotocopias de las pruebas.”



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios de los responsables de la Asociación, confirman el hecho determinado como deficiencia, debido a que en el momento de practicar auditoría se encontraron folios en blanco, actas suscritas en folios no autorizados por la Contraloría General de Cuentas, así como falta de firmas de los que se indica que actuaron en la suscripción de actas.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para la Presidenta y Representante Legal, para el Ex secretario y para el Secretario de la Junta Directiva de la Asociación a razón de Q3,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q9,000.00.

Hallazgo No.2

Incumplimiento de los procedimientos en la recepción y liquidación de bienes, obras y servicios

Condición

Al evaluar los documentos que evidencian el proceso de liquidación de obras, se determinaron las siguientes deficiencias: a) La Asociación UDC no cumplió con nombrar a la Comisión Receptora y Liquidadora de la Obra (3 miembros); b) Los expedientes presentaban estimaciones de supervisión de obra sin firmas y fechas de elaboración las cuales fueron corregidas en el proceso de auditoría; c) La Asociación no cuenta con los finiquitos ó certificación de actas de liquidación de proyectos por parte del Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez.

Criterio

Los convenios suscritos por la Asociación con el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, en la Cláusula SEPTIMA: DE LA FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, indican lo siguiente: "c) Un último desembolso que se hará efectivo si se ha cumplido con los siguientes requisitos: 1) Que exista Informe favorable de la supervisión conjunta de "LA UNIDAD EJECUTORA", y el Supervisor de Obras de "EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO", en donde conste que el proyecto tiene el cien por ciento (100%) de avance físico y con calidad establecida en las especificaciones generales, técnicas y cronograma de ejecución contenidos en el presente convenio, requisito Sine Qua Non. 2) Se requerirá la suscripción del Acta de Recepción del proyecto por el Supervisor de Obras del Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, el



Representante de la Unidad Ejecutora y el Representante del Contratista, previo a cumplir los requisitos que establece el anexo tres (3) del presente convenio.".

Causa

No existe una Comisión Recetora y Liquidadora de proyectos, quienes son los responsables de la verificación para que la documentación de liquidación, cumpla con todos los requisitos legales.

Efecto

Falta de confiabilidad de la información presentada por la Asociación y ampliación del tiempo para la revisión de expedientes.

Recomendación

Que la máxima autoridad de la Asociación nombre a la Comisión Receptora y Liquidadora del proyectos y que esta comisión solicite el finiquito ante la entidad que financió el proyecto.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta Número DAEE-018-2012, suscrita en los folios 049 y 050 que corresponden al libro de actas de la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, autorizado mediante registro L-2-17,897 de fecha 07 de febrero de 2012, suscrita el 20 de marzo de 2012, indicaron los comentarios de los responsables. Lo cual lo validan mediante memorial de fecha 30 de marzo de 2012 y respecto al hallazgo en mención se pronuncian de la siguiente manera: "Deficiencias en el Proceso de Liquidación de Obras: a) Respecto que la entidad que represento no hizo el nombramiento de la junta receptora me permito manifestar que desde el momento de la suscripción del convenio se nombra a dicha comisión como se puede establecer en la cláusula séptima del convenio de merito la cual está formada por el supervisor de obras del consejo de desarrollo, representante legal de la unidad ejecutora y representante legal de la constructora, por lo que no tiene facultades la entidad que represento de nombrarla. b) La asociación cuenta con un supervisor de obras que es el responsable de supervisar elaborar y firmar estimaciones y reportes de proyectos, por lo que si en algún caso se adolece de firma alguna será por error de dicha persona pero a la fecha se ha revisado que todas las estimaciones cuenten con la firma correspondiente. c) Obedece a una negligencia del Consejo Departamental la emisión de dichos documentos, pues siempre se ha solicitado. Adjunto documento de solicitud."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios enunciados por los responsables de la Asociación, contravienen la responsabilidad de la Presidenta y Representante Legal en aplicar medidas de Control Interno y de Cumplimiento de



Leyes y Regulaciones aplicables a las ONG's, debido a que los documentos de soporte deben estar autorizados por la autoridad máxima para el caso de los informes de supervisión de obra. Asimismo de los proyectos liquidados física y financieramente, la Asociación no contaba con actas de recepción final que se encontraran firmadas por el Supervisor de obra del Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, esta deficiencia fue corregida en el proceso de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales, para la Presidenta y Representante Legal por valor de Q10,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	KARIN JULISSA HERNANDEZ GOMEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	RAMON CACHUPE FERNANDEZ	VICE-PRESIDENTE	01/01/2011	31/12/2011
3	MARIA NIEVES GOMEZ Y GOMEZ	TESORERA	01/01/2011	31/12/2011
4	GERSON RAMON CACHUPE GOMEZ	SECRETARIO	15/11/2011	31/12/2011
5	JORGE ANTONIO GONZALEZ CASTILLO	SECRETARIO	01/01/2011	15/11/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

VICTOR ROLANDO VILLAFUERTE LEMUS
Auditor Gubernamental

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

ENTIDAD: ASOCIACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO, UDC
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	14,526,982.49	14,564,573.79
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	14,526,982.49	14,564,573.79

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	PARCIAL	VALOR	PORCENTAJE
Saldo al 31 de diciembre de 2010		429,576.51	
Ingresos del periodo		14,526,982.49	
Disponibilidad Financiera (Ingresos)		14,956,559.00	100.00%
EGRESOS		14,564,573.79	97.38%
Pagos efectuados a las Constructoras	14,541,791.27		
Reintegros al fondo común	22,782.52		
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011		391,985.21	2.62%

Comentarios: El cuadro anterior muestra el movimiento de ingresos y egresos de la Entidad, determinando que el saldo en Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011 presenta disponibilidad financiera por valor de trescientos noventa y un mil novecientos ochenta y cinco quetzales con veintiun centavos.



ANEXO 2

**ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO –UDC-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDOS
Saldo al 31 de diciembre 2010			429,576.51
Enero 2011	772,589.23	721,027.58	481,138.16
Febrero 2011	1,278,717.61	1,555,074.03	204,781.74
Marzo 2011	1,449,728.58	1,649,728.58	4,781.74
Abril 2011	1,733,506.36	987,844.32	750,443.78
Mayo 2011	1,262,943.00	1,366,326.96	647,059.82
Junio 2011	467,196.42	1,105,658.97	8,597.27
Julio 2011	1,258,200.62	1,256,210.27	10,587.62
Agosto 2011	1,581,521.84	1,374,607.94	217,501.52
Septiembre 2011	915,944.44	1,122,858.34	10,587.62
Octubre 2011	852,383.53	854,884.88	8,086.27
Noviembre 2011	916,000.00	911,407.94	12,678.33
Diciembre 2011	2,038,250.86	1,658,943.98	391,985.21
	14,526,982.49	14,564,573.79	

Fuente: Movimientos de cajas fiscales por el período auditado.

Comentarios:

Este anexo muestra los ingresos y egresos por mes, percibidos y ejecutados por la entidad, correspondiente al período auditado.



ANEXO 3

**ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO –UDC-
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	TIPO DE CUENTA No.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
		BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.	
1	3526005419	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO ALDEA SANTO TOMAS MILPAS ALTAS, DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	69.58
2	3526005423	MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO CABECERA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	112.70
3	3526005102	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SARA DE LA OZ DE MENDEZ MONTENEGRO ALDEA CHOACORRAL, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	1,537.45
4	3001139064	AMPLIACION INSTITUTO BASICO NORMAL PARA SEÑORITAS OLIMPIA LEAL (INSOL), LA ANTIGUA, GUATEMALA	10,950.60
5	3001130756	CONSTRUCCION ESCUELA FRAY MATIAS DE PAZ 3AVE. 2-50 ZONA 4, CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ	379,306.88
6	3386010101	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA REPUBLICA FEDERAL DE CENTROAMERICA, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	1.00
		EFFECTIVO	0.00
		DOCUMENTOS DE ABONO	0.00
		DOCUMENTOS DE INVERSION	0.00
		TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	391,978.21

Fuente: Estados de Cuenta Bancaria; Libros de Bancos y Conciliaciones Bancarias.

Comentarios: El cuadro anterior muestra las cuentas bancarias que evidencian la disponibilidad financiera para el periodo 2012. El total de cuentas bancarias utilizadas por la Asociación corresponden a 54 cuentas monetarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. de las cuales 48 no presentan disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 4

**ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO –UDC-
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20110
(Cifras expresadas en quetzales)**

	DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
	Saldo Inicial			429,576.51
	Ingresos percibidos durante el período auditado	14,526,982.49	14,526,982.49	14,956,559.00
(+/-)	Ajustes de Auditoría			
(-)	Egresos ejecutados durante el período auditado	14,564,573.79	14,564,573.79	391,985.21
(+/-)	Ajustes de Auditoría			
	Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			391,983.41
(-)	Saldo de Bancos		391,978.21	
	Diferencia		7.00	1.80

Fuente: Registros de Caja Fiscal e integración de saldos conciliados.

Comentario:

La diferencia determinada entre el saldo de auditoría y el saldo registrado en Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011, corresponde a que no fue considerado el saldo inicial. La diferencia en bancos con el saldo determinado por auditoría corresponde al debito que realizó el banco en una de las cuentas por falta de manejo de fondos.



ANEXO 5

**ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO –UDC-
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20110
(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2011	TOTAL
1	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SACATEPEQUEZ	12,564,377.31	12,564,377.31
2	MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS, SACATEPEQUEZ	651,792.71	651,792.71
3	MUNICIPALIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ	1,054,890.03	1,054,890.03
4	MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	244,708.15	244,708.15
	SUB-TOTAL DE TRANSFERENCIAS	14,515,768.20	14,515,768.20
	CONTRATISTAS GLOBALES	11,214.29	11,214.29
	SUBTOTAL	14,526,982.49	14,526,982.49
	INTERESES BANCARIOS GENERADOS		
	SALDO INICIAL (31/12/2010)		429,576.51
	TOTAL		14,956,559.00

Fuente: Integración del 100% de recibos de ingresos por el período 2011.

Comentario:

La capacidad económica de la Asociación, durante el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, es determinada por los ingresos que percibió mediante convenios administrativos suscritos.

Observaciones: El valor de Q11,214.29 corresponde al reintegro de fondos realizado por la constructora Contratistas Globales por pago que se realizó de más según consta en el recibo de ingresos forma 63-A2 recibo de ingresos varios número 396818 de fecha 12 de octubre de 2011.



ANEXO 6
ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO, UDC
INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO DE AUDITORIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas (2011) Disponibilidad	Valor Ejecutado (2011)	Saldo	% de Avance		Estatus
										Financiero	Físico	
1	PERIODO 2011 CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ESTADIA MUNICIPAL UDC SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	79-2011 F.10.11.2011	NO SE ELABORO CONTRATO, PENDIENTE RESCINDIR	San Antonio Aguas Calientes	Q 300,000.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%	PENDIENTE DE ANULAR CONVENIO
2	CONSTRUCCION VIVIENDA MINIMA SAN MIGUEL DUEÑAS SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	78-2011 F. 10.11.2011	NO SE ELABORO CONTRATO, PENDIENTE RESCINDIR	San Miguel Dueñas, Sacatepequez	Q 3,000,000.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%	PENDIENTE DE ANULAR CONVENIO
3	CONSTRUCCION ESTUFA MEJORADA AHORRADORAS DE LENA, VARIOS SECTORES, SACATEPEQUEZ, (PASE II).	CODEDE SACATEPEQUEZ	01-2011 F.09/09/2011.	56-2011 F.12.10.2011.	ELIMPIANSO, MADALENA MILPAS ALTAS, JOCOTENANGO, SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, DTO SACATEPEQUEZ	Q 780,000.00	Q 550,533.44	Q 546,000.00	Q 4,533.44	79%	70%	EN PROCESO
4	CONSTRUCCION MERCADO ALDEA SANTO TOMAS	CODEDE SACATEPEQUEZ	64-2011 F. 19.08-2011	NO SE ELABORO CONTRATO, PENDIENTE RESCINDIR	Santa Lucia Milpas Altas	Q 1,300,000.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%	PENDIENTE DE ANULAR CONVENIO
5	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALcantarillado sanitario colonia San Gabriel, zona 3, Santo Domingo Xenacoj	CODEDE SACATEPEQUEZ	63-2011 F. 16.08.2011	NO SE ELABORO CONTRATO, PENDIENTE RESCINDIR	Santo Domingo Xenacoj	Q 1,400,000.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%	PENDIENTE DE ANULAR CONVENIO
6	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA SAN ANDRES CEBALLOS, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	54-2011 F.21-07-2011	55-2011 F.23.08.2011	San Antonio Aguas Calientes	Q 325,000.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%	PENDIENTE DE ANULAR CONVENIO
7	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA SANTIAGO ZAMORA, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	53-2011 F. 21.07.2011	56-2011 F. 23.08.2011	San Antonio Aguas Calientes	Q 325,000.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%	PENDIENTE DE ANULAR CONVENIO
8	MEJORAMIENTO CALLE (ADQUINAMIENTO) 1RA AVENIDA BARRIO EL COSTEÑO, PASE I, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	81-2011 F. 15.07.2011	57-2011 F.23/06/2011	Barrio El Costeño, San Antonio Aguas Calientes, Sacatepequez	Q 554,000.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%	VIGENTE ANTICIPO EN 2012
9	CONSTRUCCION GAVIONES EN LA RIVERA DEL RIO GUACALATE, SECTOR INGRESO AL CASCO URBANO, SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	48-2011 F. 22.06.2011.	59-2011 F. 02.01.2012.	San Miguel Dueñas, Sacatepequez	Q 484,000.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%	VIGENTE ANTICIPO EN 2012
10	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS	CODEDE SACATEPEQUEZ	46-2011 F.31.05.2011.	52-2011 F.27.06.2011.	SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 500,000.00	Q 460,000.00	Q 460,000.00	Q -	92%	90%	EN PROCESO
11	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	45-2011 F. 31.05.2011	54-2011 F. 18.07.2011	Santa Lucia Milpas Altas	Q 582,000.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%	PENDIENTE DE ANULAR CONVENIO
12	AMPLIACION INSTITUTO BASICO CABECERA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	43-2011 F. 27.05.2011.	51-2011 F.27/06/2011.	SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 500,000.00	Q 400,000.00	Q 398,749.80	Q 250.20	80%	75%	EN PROCESO



13	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SANTO TOMAS MILPAS ALTAS, MUNICIPIO SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	44-2011 F.23.05.2011.	45-2011 F.16.06.2011.	SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 500,000.00	Q 460,000.00	Q 459,900.13	Q 99.87	92%	88.86%	EN PROCESO
14	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO ALDEA SANTO TOMAS MILPAS ALTAS, DE SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	41-2011 F.20.05.2011.	50-2011 F.16.06.2011.	SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 500,000.00	Q 460,000.00	Q 459,930.42	Q 69.58	92%	90%	EN PROCESO
15	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA SANTO TOMAS MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	42-2011 F.20.05.2011.	53-2011 F.11.07.2011.	SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 1,000,000.00	Q 920,000.00	Q 918,542.00	Q 1,458.00	92%	92%	EN PROCESO
16	MICROEMPRESA INSTITUTO DE FERRISERICADO CABECERA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	38-2011 F.11.05/2011.	48-2011 F.16.06.2011.	SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 125,236.50	Q 113,622.00	Q 113,509.30	Q 112.70	100%	100%	FINALIZADO *** R(Q.112.70)
17	CONSTRUCCION CAMINO RURAL (ADOCUINAMIENTO) BOSQUES DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, FASE I, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	CODEDE MUNI SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, COCODE	34-2011 F.03/05/2011.	46-2011 F.07.06.2011.	San Lucas Sacatepequez, Sacatepequez	Q 817,866.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%	VIGENTE ANTICIPO EN 2012
18	CONSTRUCCION CAMINO RURAL PAVIMENTACION CUJETA AL PALON, ALDEA CHOACORRAL, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ, MUNI SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, COCODE	35-2011 F.03/05/2011.	47-2011 F.10.06.2011.	San Lucas Sacatepequez, Sacatepequez	Q 1,876,490.69	Q -	Q -	Q -	0%	0%	VIGENTE ANTICIPO EN 2012
19	ADOCUINAMIENTO JARDINES DE SAN LUCAS IV, FASE III, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	CODEDE MUNI SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, COCODE	18-2011 F.15/04/2011.	45-2011 F.31.05.2011.	San Lucas Sacatepequez, Sacatepequez	Q 896,500.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%	VIGENTE ANTICIPO EN 2012
20	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE III FASE, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ, MUNI SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, COCODE	02-2011 F.28/03/11.	43-2011 F.27.04.2011.	SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 2,454,106.58	Q 1,539,870.36	Q 1,539,870.36	Q -	63%	87%	EN PROCESO
21	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SARA DE LA OZ DE MENDEZ MONTENEGRO ALDEA CHOACORRAL, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ, MUNI SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, COCODE	01-2011 F.28/03/11	44-2011 F.02.05.2011.	ALDEA CHOACORRAL, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 3,573,465.66	Q 2,686,000.00	Q 2,686,462.55	Q 1,537.45	75%	80%	EN PROCESO
22	PROYECTOS DE PERIODOS ANTERIORES O DE ARRASTRE: CONSTRUCCION ESTUFA MEJORADA AHORRADORAS DE LEÑA, BARROS MUNICIPIOS SACATEPEQUEZ (PASE I)	CODEDE SACATEPEQUEZ	01-2010 F.15.12.2010.	41-2011 F.03.01.2011.	SURPANGO, MADALENA MILPAS ALTAS, JOJOTENANGO, SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SAN ANTONIO LUCAS SACATEPEQUEZ, DEL DTO SACATEPEQUEZ	Q 949,650.99	Q 949,650.99	Q 949,650.99	Q -	100%	100%	FINALIZADO



23	AMPLIACION INSTITUTO BASICO NORMAL PARA SERVIDORAS AFPA LEAL (INSOL), LA ANTIGUA, GUATEMALA	04-2010 F:17.11.2010.	49-2011 F:27.01.2011.	LA ANTIGUA GUATEMALA	Q 800,000.00	Q 800,000.00	Q 786,048.40	Q 10,956.60	100%	100%	FINALIZADO *** R/(Q.9.125.50)
24	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA LIBERTAD SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	07-2010 F:25.10.2010.	39-2010 F:19.11.2010.	SANTA LUCIA MILPAS ALTAS	Q 306,770.39	Q 122,708.15	Q 122,437.76	Q 270.39	100%	100%	FINALIZADO
25	AMPLIACION SALON COLONIA LAS CANAS, SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	08-2010 F:15.10.2010.	40-2010 F:19.11.2011.	SANTA LUCIA MILPAS ALTAS	Q 200,000.00	Q 112,000.00	Q 111,500.00	Q 500.00	100%	100%	FINALIZADO
26	CONSTRUCCION CALLE ADOQUINAMIENTO VARIOS SECTORES, SACATEPEQUEZ, SUMPANGO.	03-2010 F:09/10/2010.	38-2010 F:08/11/2010.	SUMPANGO SACATEPEQUEZ	Q 1,200,000.00	Q 960,000.00	Q 956,482.31	Q 1,507.69	100%	100%	FINALIZADO
27	CONSTRUCCION POZO SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	57-2009 F:18/12/2009	036-2009 F:11-01-2011	Santa Lucia Milpas Altas, Sacatepequez	Q 767,808.00	Q 58.00	-	Q 58.00	100%	100%	FINALIZADO 2010, REINTEGRO FONDO COMUN 2011
28	CONSTRUCCION POZO SANTIAGO, SACATEPEQUEZ	57-2009 F:18/12/2009	37-2010, F:04.02.2011	Santiago Sacatepequez	Q 767,808.00	Q 8.00	-	Q 8.00	100%	100%	FINALIZADO 2010, PENDIENTE REINTEGRO AL FONDO COMUN *** R/(Q.6.69)
29	CONSTRUCCION ESCUELA FRAY MARTIAS DE PALZAVE, 2-60 ZONA 4, CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ	55-2009 F:12/11/2009	036-2009 F:29.12.2009	Ciudad Vieja, Sacatepequez.	Q 7,142,051.00	Q 3,375,044.30	Q 2,988,737.42	Q 379,306.88	93%	100%	EN PROCESO
30	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ZONA 1 SANTO DOMINGO XENACOI, SACATEPEQUEZ	52-2009 F:06.11.2009	34-2009 F:23.12.2009	Santo Domingo Xenacoj	Q 1,535,616.00	Q 184,273.92	Q 184,273.92	Q -	100%	100%	FINALIZADO *** R/(Q.300.00)
31	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO 5TA CALLE DIAGONAL ZONA 1, COLONIA EL ESPUEZO SANTO DOMINGO XENACOI	44-2009 F:12.10.2009	12-2009 F:14.11.2011	Santo Domingo Xenacoj	Q 909,461.00	Q 161,862.20	Q 161,862.20	Q -	100%	100%	FINALIZADO *** R/(Q.461.09)
32	CONSTRUCCION DEL DRENALIE CENTRAL DE AGUAS NEGRAS, CALLE REAL DE JOCCOTENANGO, SACATEPEQUEZ	45-2009 F:12/10/2009	013-2009 F:26.11.2009	Jocotenango, Sacatepequez	Q 3,777,639.00	Q 2,654.64	Q -	Q 2,654.64	100%	100%	FINALIZADO 2010, REINTEGRO FONDO COMUN 2011
33	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA CHIPOTON, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ	34-2009 F:30/07/09	006-2009 F:07.09.2009	Aldea Chipoton, Sumpango, Sacatepequez	Q 1,535,616.00	Q 236.00	Q -	Q 236.00	100%	100%	FINALIZADO 2010, REINTEGRO FONDO COMUN 2011
34	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO III FASE URBANA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	25-2009 F:16.07.2009	10-2009 F:25.10.2009	Santa Lucia Milpas Altas	Q 1,015,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	100%	100%	FINALIZADO
35	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA REPUBLICA FEDERAL DE CENTROAMERICA, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	06-2009, F:11/06/2009	05-2009, F:01/09/2009	San Lucas Sacatepequez.	Q 3,826,385.71	Q 663,007.00	Q 651,792.71	Q 11,214.29	100%	100%	FINALIZADO



47	SERVICIO DE FLETES GRUPO 2 PROYECTO 1930-70209-2009	FONAPAZ	CAR 477-2009 F. 24.02.2009	021-2009 F. 04.12.2009	AREA DE COBERTURA DEPTAL. AREA DE COBERTURA DEPTAL. DEPTO. SUCHITEPEQUEZ, DEPTO.	Q	207,654.48	Q	-	Q	-	75%	100%	EN PROCESO
48	SERVICIO DE FLETES GRUPO 1 PROYECTO 1927-70209-2009	FONAPAZ	CAR 477-2009 F. 24.02.2009	018-2009 F. 04.12.2009	AREA DE COBERTURA DEPTAL. DEPTO. QUETZALTENANGO.	Q	246,483.19	Q	-	Q	-	72%	100%	EN PROCESO
49	SERVICIO DE FLETES GRUPO 19 PROYECTO 1929-70209-2009	FONAPAZ	CAR 477-2009 F. 24.02.2009	020-2009 F. 04.12.2009	AREA DE COBERTURA DEPTAL. DEPTO. QUETZALTENANGO. DEPTO. DUELENES, DEPTO. MARCOS, DEPTO. BAJA VERAPAZ, DEPTO. ALTA VERAPAZ, DEPTO. PETEN, DEPTO. ZACAPA.	Q	625,615.97	Q	-	Q	-	72%	100%	EN PROCESO
50	SERVICIO DE FLETES GRUPO 17 PROYECTO 1928-70209-2009	FONAPAZ	CAR 477-2009 F. 24.02.2009	019-2009 F. 4.12.2009	AREA DE COBERTURA DEPTAL. DEPTO. QUETZALTENANGO, DEPT. QUICHE, DEPT. SUCHITEPEQUEZ, DEPT. BAJA VERAPAZ.	Q	118,948.00	Q	-	Q	-	72%	100%	EN PROCESO
51	SERVICIO DE FLETES GRUPO 5 PROYECTO 1923-70209-2009	FONAPAZ	CAR 477-2009 24.02.2009	016-2009 F. 04.12.2009	AREA DE COBERTURA DEPTAL. DEPTO. QUETZALTENANGO, DEPT. DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, DEPTO. QUETZALTENANGO, DEPT. SUCHITEPEQUEZ, DEPT. SAN CARLOS, DEPT. BAJA VERAPAZ, DEPT. ALTA VERAPAZ, DEPT. PETEN.	Q	588,782.00	Q	-	Q	-	72%	100%	EN PROCESO
52	SERVICIO DE FLETES GRUPO 7 PROYECTO 1931-70209-2009	FONAPAZ	CAR 477-2009 24.02.2009	022-2009 F. 04.12.2009	Departamento Guatemala, Municipio de Cubaqa, Depto. Santa Rosa Muñi San Luis Totonic, Depto. Solalá Muñi Quetzaltenango, Muñi La Democracia, Depto. Huehuetenango Muñi Cajalpa, Cajabá Muñi Cubaqa...	Q	199,456.65	Q	-	Q	-	29%	100%	EN PROCESO
53	SERVICIO DE FLETES GRUPO 3 PROYECTO 1922-70209-2009	FONAPAZ	CAR 477-2009 24.02.2009	015-2009 F. 04.12.2009	AREA COBERTURA DEPTAL. AREA DE COBERTURA DEPTAL. DEPTO DEPTO. QUETZALTENANGO, DEPTO. PETEN, DEPTO. DE ZANAJAL.	Q	200,119.34	Q	-	Q	-	72%	100%	EN PROCESO
54	SERVICIO DE FLETES GRUPO 6 1921- 7020-2009, PROYECTO 1921-70209-2009	FONAPAZ	CAR 477-2009 24.02.2009	014-2009 F. 04.12.2009	AREA COBERTURA DEPTAL. AREA DE COBERTURA DEPTAL. DEPTO DE SUCHITEPEQUEZ, DEPTO. QUICHE, DEPTO. BAJA VERAPAZ, DEPTO. DE ALTA VERAPAZ, DEPTO. PETEN.	Q	594,936.55	Q	-	Q	-	72%	100%	EN PROCESO
TOTALES						Q	51,394,422.00	Q	14,956,559.00	Q	14,541,791.27	Q	414,767.73	
						REINTEGROS EFECTUADOS EN EL 2011		Q	22,792.52					
						SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		Q	391,985.21					

Fuente: Reporte proporcionado por la Asociación, expedientes de obra (Convenios, contratos, estimaciones de supervisión).

Marcas:

*** Proyectos que tienen pendiente el reintegro al fondo común, los cuales ascienden a la cantidad de (Q.10,007.29).

Observaciones: 1) En el presente inventario de proyectos se consideraron proyectos de arrastre que fueron finalizados en otro período de auditoría; pero reflejaban saldo al 31/12/2010 del cual se evaluó los reintegros al fondo común respectivos. 2) Para la evaluación de proyectos se consideraron los proyectos que contaron con el siguiente atributo: a) Ingresos superiores a Q.500,000.00 por el período auditado 2,011. 3) En los proyectos que indica avance financiero superior al avance físico, corresponde a que posteriormente fueron decrementados los renglones de trabajo mediante Adenda; de los proyectos en mención la entidad cuenta a la presente fecha (07/03/2012) con informes de avance físico del 100%. 4) Los proyectos que se encuentran finalizados físicamente, la Asociación cuenta con informes de supervisión de obra, fianzas de conservación de obra y de saldos deudores, actas de recepción por parte del CODEDE de Sacatepéquez.



ANEXO 7
ENTIDAD: ASOCIACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO, UDC
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO DE AUDITORIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas (2011) Disponibilidad	Valor Ejecutado (2011)	Saldo	% de Avance		Status
										Financiero	Físico	
1	PERIODO 2011 CONSTRUCCION ESTUFA MEJORADA AHORRADORAS DE LEÑA, VARIOS SECTORES, SACATEPEQUEZ, (FASE II).	CODEDE SACATEPEQUEZ	01-2011 F.09/09/2011.	58-2011 F.12.10.2011.	SUMPANGO, MAGDALENA MILPAS ALTAS, JOCOTENANGO, SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SAN ANTONIO MILPAS ALTAS, SAN ANTONIO LUCAS SACATEPEQUEZ, DEL DIO SACATEPEQUEZ	Q 780,000.00	Q 550,533.44	Q 546,000.00	Q 4,533.44	70%	79%	EN PROCESO
2	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA SANTO TOMAS MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	42-2011 F.20.05.2011.	53-2011 F.11.07.2011.	SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 1,000,000.00	Q 920,000.00	Q 918,542.00	Q 1,458.00	92%	92%	EN PROCESO
3	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE III FASE, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	CODEDE MUNI SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, COCODE	02-2011 F.28/03/11.	45-2011 F.27.04.2011.	SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 2,454,106.98	Q 1,539,870.36	Q 1,539,870.36	Q -	63%	87%	EN PROCESO
4	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SARA DE LA OZ DE MENDEZ MONTENEGRO ALDEA CHOACORRAL, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ, MUNI SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, COCODE	01-2011 F.28/03/11	44-2011 F.02.05.2011.	ALDEA CHOACORRAL, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 3,573,465.66	Q 2,688,000.00	Q 2,686,462.55	Q 1,537.45	75%	80%	EN PROCESO
5	PROYECTOS DE PERIODOS ANTERIORES CONSTRUCCION ESTUFA MEJORADA, AHORRADORAS DE LEÑA, VARIOS MUNICIPIOS SACATEPEQUEZ (FASE I)	CODEDE SACATEPEQUEZ	01-2010 F.15.12.2010.	41-2011 F.03.01.2011.	SUMPANGO, MAGDALENA MILPAS ALTAS, JOCOTENANGO, SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEL DIO SACATEPEQUEZ	Q 949,650.98	Q 949,650.98	Q 949,650.98	Q -	100%	100%	FINALIZADO
6	AMPLIACION INSTITUTO BASICO NORMAL PARA SEÑORITAS OLIMPIA LEAL (INSOL), LA ANTIGUA, GUATEMALA	CODEDE SACATEPEQUEZ	04-2010 F.17.11.2010.	42-2011 F.27.01.2011.	LA ANTIGUA GUATEMALA	Q 800,000.00	Q 800,000.00	Q 789,049.40	Q 10,950.60	100%	100%	FINALIZADO *** R(Q.9,125.50)
7	CONSTRUCCION CALLE ADQUINAMIENTO VARIOS SECTORES, SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ	03-2010 F.05/10/2010.	38-2010 F.08/11/2010.	SUMPANGO SACATEPEQUEZ	Q 1,200,000.00	Q 960,000.00	Q 966,462.31	Q 1,507.69	100%	100%	FINALIZADO
8	CONSTRUCCION ESCUELA FRAY MATIAS DE PAZ 3AVE. 2-50 ZONA 4, CIUDAD VELIA, SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ, MUNI SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, COCODE	55-2009 F.12/11/2009	035-2009 F 28.12.2009	Ciudad Velia Sacatepequez	Q 7,142,051.00	Q 3,378,044.30	Q 2,988,737.42	Q 379,306.88	93%	100%	EN PROCESO



No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas (2011) Disponibilidad	Valor Ejecutado (2011)		Saldo	% de Avance		Status
								Q	Q		Financiero	Físico	
9	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA REPUBLICA FEDERAL DE CENTROAMERICA, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	CODEDE SACATEPEQUEZ, MUNI SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, COCODE	05-2009, f.01/09/2009	05-2009, f.01/09/2009	San Lucas Sacatepequez, Sacatepequez	Q 3,826,395.71	Q 663,007.00	Q 651,792.71	Q 11,214.29	Q 11,214.29	100%	100%	FINALIZADO
	TOTALES					Q 21,725,669.94	Q 12,449,106.09	Q 12,038,697.74	Q 410,508.35	Q 410,508.35			
	ANEXO No. 6					Q 51,394,422.00	Q 14,956,559.00	Q 14,541,791.27	Q 414,767.23	Q 414,767.23			
	MUESTRA SELECCIONADA					42.27%		82.79%					

Fuente: Expedientes de obra (Convenios, contratos, informes de supervisión de obra).

Observaciones:

Para la evaluación de proyectos se consideraron los proyectos que contaran con el siguiente atributo: a) Ingresos superiores a Q500,000.00 por el período auditado 2,011.

Mediante oficio sin número de fecha 07 de marzo de 2012 la Asociación UDC solicitó al Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepequez, efectuar los reintegros correspondientes, debido a que los cheques deben disponer de firmas mancomunadas.



ANEXO 8
ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO –UDC-
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A-3	20446	15/9/11	788163	788200	38	788163	788200	38			
200-A-3	34048	12/1/12	890401	890450	50	890401	890404	4	890405	890450	46
63-A2	20463	20/12/10	395153	395200	48	395153	395200	48			
63-A2	34015	15/7/11	396801	396850	50	396801	396845	45	396846	396850	5

Fuente: Envíos Fiscales.

Comentario: Se verificó la correlatividad de los formularios, se revisaron los juegos completos de las formas anuladas y no se detectó el extravío de formas utilizadas. El corte de formas se realizó al 31 de diciembre de 2011.

